

VISTO:

El Expediente N° 66.860/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la realización del Proyecto denominado "Sistema Integral de Información Ovina Provincial", bajo la responsabilidad del Prof. Marcos WILLIAMS, entre los días 3 y 4 de Noviembre de 2011;

QUE la presente actividad se realiza en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Proyecto PEA;

QUE el Equipo de Trabajo está integrado por el Ing°. César GUATTI de la Federación de Instituciones Agropecuarias de Santa Cruz, el Ing°. Federico RODRIGUEZ, Productor Agropecuario, Gerente de Producción del Frigorífico Estancias de Patagonia S.A., el Sr. Ricardo DIERICO, Presidente de la Asociación Agrícola de Río Gallegos, el Méd. Veterinario Pablo STURZENBAUN, Productor Ganadero Integrante de la Red Ovis vXXI y el Lic. Alan SCHORR, Director del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria;

QUE dicho Proyecto se encuentra enmarcado en el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal;

QUE en el Plan Estratégico se estableció como prioridad la capacitación de las cadenas de carne y lana;

QUE los objetivos generales del Proyecto denominado "Sistema Integral de Información Ovina Provincial" apuntan a mejorar significativamente la toma de decisiones de los diferentes actores institucionales del sector agropecuario y la implementación de un herramienta operativa y consensuada que reúna, contenga, procese y sistematice la información y la ponga a disposición de los usuarios;

QUE los objetivos específicos pretenden capacitar a alumnos y futuros técnicos en temáticas agropecuarias no tradicionales, sus necesidades y vinculación laboral y profesional con el medio específico;

QUE el Proyecto en cuestión está destinado a alumnos de la Escuela Agropecuaria Provincial N° 1 de la localidad de Gobernador Gregores y alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

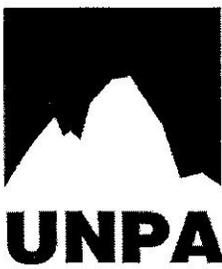
QUE por Nota N° 3076/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. informa que el gasto que demande el traslado de los VEINTISEIS (26) alumnos de la Escuela Agropecuaria Provincial N° 1 de la localidad de Gobernador Gregores, el desayuno, almuerzo, merienda, cena y alojamiento será afrontado con los fondos tramitados bajo Expediente N° 66.581/11;

QUE mediante Nota N° 140/11 la Directora de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto denominado "Sistema Integral de Información Ovina Provincial", bajo la responsabilidad del Prof. Marcos WILLIAMS, entre los días 3 y 4 de Noviembre de 2011, dejar establecido que dicha actividad se realiza en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Proyecto PEA y que el Equipo de Trabajo está integrado por el Ing°. César GUATTI de la Federación de Instituciones Agropecuarias de Santa Cruz, el Ing°. Federico RODRIGUEZ, Productor Agropecuario, Gerente de Producción del Frigorífico Estancias de Patagonia S.A., el Sr. Ricardo DIERICO, Presidente de la Asociación Agrícola de Río Gallegos, el Méd. Veterinario Pablo STURZENBAUN, Productor Ganadero Integrante de la Red Ovis vXXI y el Lic. Alan SCHORR, Director del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y establecer que

///





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

el gasto que demande el traslado de los VEINTISEIS (26) alumnos de la Escuela Agropecuaria Provincial N° 1 de la localidad de Gobernador Gregores, el desayuno, almuerzo, merienda, cena y alojamiento será afrontado con los fondos tramitados bajo Expediente N° 66.581/11;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

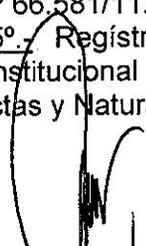
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto denominado "Sistema Integral de Información Ovina Provincial", bajo la responsabilidad del Prof. Marcos WILLIAMS, entre los días 3 y 4 de Noviembre de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto denominado "Sistema Integral de Información Ovina Provincial" se realiza en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Proyecto PEA.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Equipo de Trabajo del Proyecto denominado "Sistema Integral de Información Ovina Provincial" está integrado por el Ingº. César GUATTI de la Federación de Instituciones Agropecuarias de Santa Cruz, el Ingº. Federico RODRIGUEZ, Productor Agropecuario, Gerente de Producción del Frigorífico Estancias de Patagonia S.A., el Sr. Ricardo DIERICO, Presidente de la Asociación Agrícola de Río Gallegos, el Méd. Veterinario Pablo STURZENBAUN, Productor Ganadero Integrante de la Red Ovis vXXI y el Lic. Alan SCHORR, Director del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demande el traslado de los VEINTISEIS (26) alumnos de la Escuela Agropecuaria Provincial N° 1 de la localidad de Gobernador Gregores, el desayuno, almuerzo, merienda, cena y alojamiento será afrontado con los fondos tramitados bajo Expediente N° 66.581/11.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

786